



Trujillo, 31 de Octubre de 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2024-GRLL-GGR-GRA

VISTO:

El Informe N° 000117-2024-GGR-GRA-SGLSG, de 31 de octubre del 2024, emitido por la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional La Libertad, mediante el cual señala la necesidad de MODIFICAR la versión 54 del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 011-2024-GRLL-GOB/GGR, de fecha 24 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, el artículo 6º del D.S. N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, el segundo párrafo del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, señala que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, el numeral 7. 5º del Capítulo VII Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, concordante con el Artículo 6º del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que "el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir y excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular del Pliego o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC";

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000412-2024-GRLL-GRA, de fecha 15 de octubre del 2024, se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones - versión 54, para la inclusión de un proceso de selección de CONCURSO PUBLICO para el ejercicio fiscal 2024;

Que, mediante INFORME N° 117-2024-GGR-GRA-SGLSG, de fecha 31 de octubre del 2024, la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones versión 54, aprobado con Resolución Gerencial Regional N° 00412-2024-GRLL-GRA, con el objeto de separar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO PAKATNAMU, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD del ITEM I, el cual tiene plazo de ejecución de 60 días calendarios y adicional en un nuevo ITEM;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 933-2020-GRLL/GOB, de fecha 23 de noviembre del 2020, se delegó facultades de modificación del PAC de la Unidad Ejecutora Sede Central al Gerente Regional de Administración;





Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, y, contándose con el visto de la Gerencia Regional de Administración, y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR, el Plan Anual de Contrataciones 2024 (PAC) – Versión 54 del Gobierno Regional la Libertad en los siguientes extremos:

ITEM	DENOMINACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO	FTE. FTO.	VALOR ESTIMADO
I	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CP SANTA APOLONIA Y JEQUETEPEQUE (JEQUETEPEQUE) Y CULTAMBO (SAN JOSE), PROVINCIA DE PACASMAYO , Y, CP SANTA CATALINA, DISTRITO PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHEPÉN , DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIOS	15 / 18	172,638.01
II	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL AMBITO RURAL DEL CENTRO POBLADO HUANCAQUITO BAJO Y SANTA RITA ALTA (VIRÚ) PROVINCIA DE VIRU , DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD		SERVICIOS	15 / 18	78,194.26
III	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL AMBITO RURAL DEL CENTRO POBLADO LA BOTELLA (CHICAMA), MALCA (SANTIAGO DE CAO), RÍO SECO (PAIJÁN) PROVINCIA DE ASCOPE , DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD		SERVICIOS	15	126,495.86
IV	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO PAKATNAMU, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD: F13		SERVICIOS	15	335,489.47

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, Gerencia Regional de Contrataciones, Gerencia Regional de Presupuesto, Gerencia General Regional y Órgano de Control Institucional.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Logística y Servicios Generales la publicación de la presente resolución en el SEACE, dentro del plazo establecido en el marco normativo de la Ley de Contrataciones del Estado.





ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JOBVITO ELDER FLORES MARIÑOS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

